BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2893, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA INFRACK 15, A SOLICITUD DE CKD INFRAESTRUCTURA MÉXICO, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE EL 8 DE AGOSTO LE FUE NOTIFICADO A LOS PARQUES SOLARES VILLANUEVA SOLAR, VILLANUEVA TRES Y DON JOSÉ LA COPIA FÍSICA DEL LAUDO FINAL. EN ESTE DOCUMENTO, EL TRIBUNAL ARBITRAL DETERMINÓ QUE KINO CONTRACTOR, S.A. DE C.V. (SUBSIDIARIA DE ENEL S.P.A.) DEBERÁ PAGAR UN TOTAL DE $77.1 MILLONES DE DÓLARES MÁS INTERESES MORATORIOS A UNA TASA DE 6% CON FECHA DE CÁLCULO DESDE EL 19 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL PAGO FINAL POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE RATIO DE DESEMPEÑO (GPR POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

POR CONCEPTO DE GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD TEMPORAL (GTA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), ENEL SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V. DEBERÁ PAGAR $8.9 MILLONES DE PESOS MÁS INTERESES MORATORIOS A UNA TASA DE 6% DESDE EL 19 DE AGOSTO DE 2020 HASTA EL PAGO FINAL A VILLANUEVA TRES. POR EL CONTRARIO, VILLANUEVA SOLAR Y DON JOSÉ DEBERÁN PAGAR $3.2 MILLONES DE PESOS MÁS INTERESES MORATORIOS A UNA TASA DE 6% DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 HASTA EL PAGO FINAL A ENEL SERVICES MEXICO, S.A. DE C.V.

FINALMENTE, EL TRIBUNAL ARBITRAL DECLARÓ QUE LAS 3 COMPAÑÍAS TIENEN EL DERECHO DE TERMINAR LOS ASSET MANAGEMENT AGREEMENTS.